

DECRETO N°T-174.-

CASTRO, 25 de Octubre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°48 del 13.10.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$40.000.000** (cuarenta millones de pesos), al **COMITÉ DE PRO PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO PENINSULA DE TEN TEN, RUT. N°65.178.129-9**, Personería Jurídica N°286912 del 05.02.2019 del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°888 del 25.10.2022; representado por su Presidente Sr. Ernesto Montaña Leiva; destinado a Proyecto: "Pavimentación puntos críticos, península de Ten Ten", pavimentar puntos críticos con hormigón y otros materiales necesarios para la realización de este proyecto.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.263 "Comité pavimentación Ten - Ten", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/Dmv/mbz.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**